INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 259.350, EXP. N° 342.679 "ADQUISICION DE SEGUROS DE EDIFICIO"

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Pte. Franco esquina Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 12°, los integrantes del Comité de Evaluación, designados por Resolución Institucional N° 225 de fecha 25/11/13; a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en ocasión al llamado con ID N° 259.350 en la modalidad de Contratación Directa, para la Adquisición de Seguros de Edificio para la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS).

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser elaborado haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Por Acta N° 18 de fecha 02/12/13, se hace constar el acto de apertura de la oferta presentada en ocasión al llamado de referencia, iniciado a partir de las 9:15 hs.:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES						ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES ASUR	
N° Ítem	CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro Contra Incendio	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	4.000.000	4.000.000
2	84131501-001	Seguro Contra Robo y Asalto	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	8.000.000	8.000.000
3	84131501-003	Seguro de Cristales	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	12.000.000	12.000.000
Precio total:						24.000.000	24.000.000

2. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Prosiguiendo con la evaluación, se inicia el análisis de los documentos de carácter sustancial.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)
I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	Formulario de Oferta * SESENTA DIAS CONFORME AL PBC PUNTO 13	PRESENTA
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 3% DEL MONTO DE LA OFERTA	PRESENTA

Abog. Laura González Gómez

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 259.350, EXP. N° 342.679 "ADQUISICION DE SEGUROS DE EDIFICIO"

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
e) Constancia del SIPE	1277520

Del análisis se desprende que la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) cumple con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

4. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a realizar el análisis de los documentos de carácter formal, solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo SIPE
e) Copia de contratos o facturas de suministro de los servicios solicitados, celebrados en los tres últimos años	PRESENTA

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Cumpliendo la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) con la presentación de todos los documentos de carácter formal y sustancial, se pasa a analizar la capacidad financiera de la misma, cuyo resultado se encuentra en el Anexo II del informe de evaluación.

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 259.350, EXP. N° 342.679 "ADQUISICION DE SEGUROS DE EDIFICIO"

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Inicialmente la Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encontraba en el CDP N° 1918 por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), FF 30 en el OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

Teniendo en cuenta que la única oferta presentada cotizaba un monto mayor y las necesidades de la convocante de contratar los servicios, se solicitó por medio de la Nota GS/CGAF/UOC N° 025 de fecha 02/12/13 la Modificación de los montos del PAC del llamado para llevar a cabo la adjudicación, conforme lo establece el Decreto Reglamentario N° 10480/13 en su Art. 266. Procedimientos: Programa Anual de Contrataciones (PAC) inciso d) Modificaciones del PAC: Las modificaciones de PAC a ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Art.14° inciso 5° del Decreto 21909/03, deberán ser presentadas de acuerdo con los criterios y medios establecidos por la DNCP.
Las convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de un PAC en un proceso de contratación en curso hasta antes de la adjudicación.
En estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado.

Como consecuencia, la Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación del llamado asciende a la suma de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), FF 30 del OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:

La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) cumple con la capacidad legal, financiera, experiencia y con las especificaciones técnicas del llamado.

Empresa	Especificaciones Técnicas	Experiencia	Capacidad Legal	Capacidad Financiera

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 259.350, EXP. N° 342.679 "ADQUISICION DE SEGUROS DE EDIFICIO"

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Aclarando además que tanto la Apertura de ofertas y la recomendación de adjudicación se realiza conforme a la excepción establecida para la modalidad de **Contratación Directa - Del Procedimiento** en el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar a la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)**, la suma total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), conforme al siguiente detalle:

N° Ítem	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro Contra Incendio	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	4.000.000	4.000.000
2	Seguro Contra Robo y Asalto	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	8.000.000	8.000.000
3	Seguro de Cristales	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	12.000.000	12.000.000

Es nuestro dictamen

Abog. Víctor López
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Abog. Laura González
Comité de Evaluación

Lic. Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA - SEGURO DE EDIFICIOS ID N° 259.350

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES						ASEGURADORA DEL SUR SA. SEGUROS GENERALES ASUR	
N° Item	CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro Contra Incendio	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	4.000.000	4.000.000
2	84131501-001	Seguro Contra Robo y Asalto	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	8.000.000	8.000.000
3	84131501-003	Seguro de Cristales	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	12.000.000	12.000.000
Precio total						24.000.000	24.000.000

Abog. Laura Gonzalez Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la R...

Segunda Gonzalez.

ANEXO II

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)

		2011		2012		Total	Años	Promedio
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	29.549.176.501 / 25.221.875.282	1,17	25.192.887.935 / 24.150.722.386	1,04	2,2	2	1,11
Endeudamiento Total (No ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	25.221.875.282 / 30.994.864.052	0,81	24.150.722.386 / 32.199.561.592	0,75	1,6	2	0,78

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Alejandra González.